

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 046-2019-PCM

| | | | |
|-----------------|--|----------------|--|
| Entidad: | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Sector: | Vivienda, Construcción, Saneamiento, Urbanismo y Desarrollo urbano |
|-----------------|--|----------------|--|

| | | | |
|---|--|----------------------|------------|
| 1.- | | | |
| Denominación del Procedimiento: | | | |
| Aprobación del informe técnico sustentado – ITS | | | |
| Código ACR | 1669 | Estado del PA | Ratificado |
| Requisitos: | | | |
| Requisito 1 | Solicitud dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, la cual debe ser presentada antes de la implementación del proyecto. | | |
| Requisito 2 | Informe Técnico Sustentado, en el cual sustente que es necesario modificar los componentes auxiliares o hacer ampliaciones en proyectos de inversión con certificación ambiental aprobada, que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones. | | |

2.-

Denominación del Procedimiento:

Clasificación ambiental de proyectos de inversión y aprobación de los términos de referencia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o reclasificación ambiental de proyectos de inversión - Categoría I: Aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Código ACR

1671

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud virtual del titular del proyecto, cumpliendo con el llenado del aplicativo virtual para la clasificación ambiental, accediendo al siguiente enlace: (http://nike.vivienda.gob.pe/SICA/modulos/Formulario_001.aspx).

Requisito 2

Copia del Certificado o Constancia de Compatibilidad emitido por el SERNANP, de corresponder, solo para aquellos proyectos ubicados en área natural protegida de administración nacional o su Zona de Amortiguamiento o del Área de Conservación Regional.

Requisito 3

Presentar según la categoría del proyecto de Inversión, lo siguiente: - Categoría I: Declaración de Impacto Ambiental – DIA.

3.-

Denominación del Procedimiento:

Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) Detallado

Código ACR

1672

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud a través del Formulario N° 001-DGAA, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando información respecto al titular del proyecto y su respectivo número de Registro Único de Contribuyentes – RUC.

Requisito 2

Estudio de Impacto Ambiental en versión digital y un ejemplar impreso, el cual debe estar debidamente suscrito por el Titular del Proyecto, los profesionales responsables de su elaboración y el representante legal de la consultora a cargo de su elaboración.

4.-

Denominación del Procedimiento:

Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) Semidetallado

Código ACR

1673

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud a través del Formulario N° 001-DGAA, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando información respecto al titular del proyecto y su respectivo número de Registro Único de Contribuyentes – RUC.

Requisito 2

Estudio de Impacto Ambiental en versión digital y un ejemplar impreso, el cual debe estar debidamente suscrito por el Titular del Proyecto, los profesionales responsables de su elaboración y el representante legal de la consultora a cargo de su elaboración.

5.-

Denominación del Procedimiento:

Evaluación de la Ficha Técnica Ambiental para la Adecuación

Código ACR

1674

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales.

Requisito 2

Ficha Técnica Ambiental para la Adecuación elaborada por un ingeniero sanitario o un ingeniero ambiental o un ingeniero civil o profesional con experiencia en saneamiento, colegiado y habilitado, sobre la base de los Términos de Referencia aprobados por el MVCS.

6.-

Denominación del Procedimiento:

Evaluación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA

Código ACR

1675

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud a través del Formulario N°001-DGAA, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando número de recibo y fecha de pago.

Requisito 2

Un (1) ejemplar en versión digital del PAMA, el cual debe estar debidamente suscrito por el titular del proyecto, los profesionales responsables de su elaboración, representante legal de la consultora a cargo de su elaboración.

7.-

Denominación del Procedimiento:

Inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales - En el caso de empresas constituidas en el exterior

Código ACR

1676

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

| | |
|--------------------|--|
| Requisito 1 | Solicitud de inscripción en el Registro de Entidades, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando la especialidad en la que solicita inscripción (saneamiento/ edificaciones), a través del Formulario N° 001-DGAA, indicando número de recibo y fecha de pago. |
| Requisito 2 | Documento público de constitución con la apostilla que certifica su autenticidad, en el caso de empresas constituidas en el exterior. El documento debe indicar como objeto social la elaboración de instrumentos de gestión ambiental o la prestación de servicios de consultoría ambiental. |
| Requisito 3 | Relación de profesionales que conforman el equipo profesional multidisciplinario de acuerdo a la especialidad (saneamiento/edificaciones) a la que está solicitando su inscripción, indicando el número de Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería de cada profesional. |
| Requisito 4 | Curriculum vitae no documentado. |
| Requisito 5 | Copia simple de los títulos o constancias de estudios de postgrado y/o especialización sobre aspectos relacionados a estudios de impacto ambiental o temática ambiental. |
| Requisito 6 | Copia simple de los documentos (contratos, constancias o certificados de trabajo o prestación de servicios, recibos por honorarios u otros de similar naturaleza), que acrediten su participación en un mínimo de cinco (05) estudios ambientales, por cada especialidad, materia de la solicitud de inscripción, indicando el nombre del titular del proyecto de inversión, así como la entidad encargada de la elaboración del estudio y el rol del profesional. |
| Requisito 7 | Carta de compromiso ético actualizada firmada por el profesional. |

8.-

Denominación del Procedimiento:

Inscripción de productores de biosólidos en el Registro Nacional de Producción y Reaprovechamiento de Biosólidos

Código ACR

1678

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud de Inscripción adjuntando formato del Anexo IV del Reglamento de Reaprovechamiento de Lodos.

9.-

Denominación del Procedimiento:

Inscripción en el Registro Único para el Proceso de Adecuación Progresiva – RUPAP

Código ACR

1680

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud de inscripción que contiene:

1.1. Declaración Jurada de acuerdo al Formato 1 del Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1285.

1.2. Ficha de Inscripción de acuerdo al Formato 2 del Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1285.

1.3.

10.-

Denominación del Procedimiento:

Modificación de la Ficha Técnica Ambiental para la Adecuación

Código ACR

1681

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, para realizar ampliaciones, modificaciones o mejoras en la Ficha Técnica Ambiental para la Adecuación, indicando las razones que justifiquen dicha solicitud, manteniéndose en todos los casos la integridad del proyecto.

11.-

Denominación del Procedimiento:

Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA

Código ACR

1682

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales identificando la necesidad de realizar ampliaciones, modificaciones o mejoras del proyecto, con el objeto de cumplir las obligaciones y compromisos ambientales.

12.-

Denominación del Procedimiento:

Modificación en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales - En caso de incorporación de nuevos profesionales

Código ACR

1683

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

| | |
|--------------------|--|
| Requisito 1 | Solicitud de modificación en el Registro de Entidades, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando la modificación de inscripción, de acuerdo al Formulario N° 001-DGAA, adjuntando la información indicada a continuación: |
| Requisito 2 | Copia simple de los títulos o constancias de estudios de postgrado y/o especialización sobre aspectos relacionados a estudios de impacto ambiental o temática ambiental. |
| Requisito 3 | Documentos que acrediten su participación en un mínimo de cinco (05) estudios ambientales, por cada especialidad, materia de la solicitud de inscripción, indicando el nombre del titular del proyecto de inversión, así como la entidad encargada de la elaboración del estudio y el rol del profesional. |
| Requisito 4 | Carta de compromiso ético actualizada firmada por el profesional. |

13.-

Denominación del Procedimiento:

Inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales - En el caso de empresas nacionales

Código ACR

1688

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

| | |
|--------------------|--|
| Requisito 1 | Solicitud de inscripción en el Registro de Entidades, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando la especialidad en la que solicita inscripción (saneamiento/ edificaciones), a través del Formulario N° 001-DGAA, indicando número de recibo y fecha de pago. |
| Requisito 2 | Relación de profesionales que conforman el equipo profesional multidisciplinario de acuerdo a la especialidad (saneamiento/edificaciones) a la que está solicitando su inscripción, indicando el número de Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería de cada profesional. |
| Requisito 3 | Curriculum vitae no documentado. |
| Requisito 4 | Copia simple de los títulos o constancias de estudios de postgrado y/o especialización sobre aspectos relacionados a estudios de impacto ambiental o temática ambiental. |
| Requisito 5 | Documentos que acrediten su participación en un mínimo de cinco (05) estudios ambientales, por cada especialidad, materia de la solicitud de inscripción, indicando el nombre del titular del proyecto de inversión, así como la entidad encargada de la elaboración del estudio y el rol del profesional. |
| Requisito 6 | Carta de compromiso ético actualizada firmada por el profesional |

14.-

Denominación del Procedimiento:

Clasificación ambiental de proyectos de inversión y aprobación de los términos de referencia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o reclasificación ambiental de proyectos de inversión - Categoría II y III: Aprobación de Términos de Referencia

Código ACR

1689

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud virtual del titular del proyecto, cumpliendo con el llenado del aplicativo virtual para la clasificación ambiental, accediendo al siguiente enlace: (http://nike.vivienda.gob.pe/SICA/modulos/Formulario_001.aspx).

Requisito 2

Copia del Certificado o Constancia de Compatibilidad emitido por el SERNANP, de corresponder, solo para aquellos proyectos ubicados en área natural protegida de administración nacional o su Zona de Amortiguamiento o del Área de Conservación Regional.

Requisito 3

Presentar según la categoría del proyecto de Inversión, lo siguiente: - Categoría II y III: Términos de Referencia.

15.-

Denominación del Procedimiento:

Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) - Detallado - en caso de proyectos en saneamiento implementados por etapas

Código ACR

1690

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud a través del Formulario N° 001-DGAA, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando información respecto al titular del proyecto y su respectivo número de Registro Único de Contribuyentes – RUC.

Requisito 2

En el caso de los proyectos de inversión pública (PIP) de saneamiento que serán implementados por etapas, el titular del proyecto, debe presentar con el estudio ambiental de la última etapa del proyecto, el instrumento de gestión ambiental, el cual contiene todas las obligaciones en materia ambiental de los estudios aprobados por cada etapa del proyecto.

16.-

Denominación del Procedimiento:

Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) - Semidetallado - En caso de proyectos en saneamiento implementados por etapas

Código ACR

1691

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud a través del Formulario N° 001-DGAA, dirigida a la Dirección General de Asuntos Ambientales, indicando información respecto al titular del proyecto y su respectivo número de Registro Único de Contribuyentes – RUC.

Requisito 2

En el caso de los proyectos de inversión pública (PIP) de saneamiento que serán implementados por etapas, el titular del proyecto, debe presentar con el estudio ambiental de la última etapa del proyecto, el instrumento de gestión ambiental, el cual contiene todas las obligaciones en materia ambiental de los estudios aprobados por cada etapa del proyecto.

17.-

Denominación del Procedimiento:

Inscripción en el Registro de Peritos Adscritos (RPA) al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)

Código ACR

1692

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

| | |
|--------------------|--|
| Requisito 1 | Formulario de Inscripción en el RPA al MVCS, debidamente llenado y suscrito (Formulario N° 001-RPA), indicando número de recibo y fecha de pago, así como señalar que cuenta con los cinco (05) años de colegiatura de corresponder. |
| Requisito 2 | Copia simple de doce (12) tasaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en la especialidad de su profesión y constancia(s) de trabajo, conformidad(es) de prestación de servicio o declaración (es) jurada(s), en caso que el solicitante sea persona natural; que acredite haber ejecutado dichas tasaciones, incluyendo la relación que detalle la dirección, fecha, tipo de tasación, tipo de bien, valor del bien en moneda nacional, área de terreno, área construida y el solicitante. |
| Requisito 3 | Copia simple de constancia(s) o certificado(s) en capacitaciones de tasaciones y/o valuaciones (Diplomados, Congresos, cursos, seminarios y talleres). Para el caso de grados académicos o títulos (Doctorados y maestrías) no documentados en tasaciones y/o valuaciones obtenidas en el extranjero, deben estar revalidados por las universidades autorizadas o reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación – SUNEDU, dicha información solo debe consignarse en el Formulario N° 001- RPA para su verificación. |
| Requisito 4 | Copia simple de constancia(s) o certificado(s) de por lo menos un curso en ofimática y/o geomática. |

18.-

Denominación del Procedimiento:

Inscripción en el Registro Nacional de Revisores Urbanos - Categoría I y II

Código ACR

1697

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud de inscripción, según formato de solicitud de inscripción (Anexo 02), indicando número de recibo y fecha de pago.

Requisito 2

Récord de proyectos o documento emitido por el respectivo Colegio Profesional que indique los metros cuadrados que tenga registrados como profesional responsable de diseño.

19.-

Denominación del Procedimiento:

Recategorización en el Registro Nacional de los Revisores Urbanos – Categoría I y II

Código ACR

1698

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1

Solicitud de inscripción, según formato de recategorización, Anexo 02, indicando número de recibo y fecha de pago.

Requisito 2

Récord de proyectos o documento emitido por el respectivo Colegio Profesional que indique los metros cuadrados que tenga registrados como profesional responsable de diseño.

20.-

Denominación del Procedimiento:

Recategorización en el Registro Nacional de los Revisores Urbanos – Categoría III

Código ACR

1700

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

| | |
|--------------------|--|
| Requisito 1 | Solicitud de inscripción, según formato de recategorización, Anexo 02, indicando número de recibo y fecha de pago. |
| Requisito 2 | Una (01) Copia de las Actas de Verificación y Dictámenes que acrediten su participación como miembro de Comisión Técnica, para postular a la Categoría III. |
| Requisito 3 | Récord de proyectos o documento emitido por el respectivo Colegio Profesional que indique los metros cuadrados que tenga registrados como profesional responsable de diseño. |

21.-

Denominación del Procedimiento:

Inscripción en el Registro Nacional de Revisores Urbanos - Categoría III

Código ACR

1701

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

| | |
|--------------------|--|
| Requisito 1 | Solicitud de inscripción, según formato de solicitud de inscripción (Anexo 02), indicando número de recibo y fecha de pago. |
| Requisito 2 | Una (01) Copia de las Actas de Verificación y Dictámenes que acrediten su participación como miembro de Comisión Técnica, para postular a la Categoría III |
| Requisito 3 | Récord de proyectos o documento emitido por el respectivo Colegio Profesional que indique los metros cuadrados que tenga registrados como profesional responsable de diseño. |